INFORME DE GESTIÓN No.11

CIUDAD Y FECHA: TOLEMAIDA, Diciembre DE 2018

1. No. DEL CONTRATO	No. 145-CELIC-2018.
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 enero de 2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 64-46-101001984 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha Oficio de aprobación: 22 ENERO 2018
4. CRP	No. CRP: 10318 Fecha expedición CRP: 20 ENERO 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: **$ 25.894.000**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	*20 de enero 2018*
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Maycol Alirio Rodriguez Vargas Identificación: 1069721928 Nacionalidad: colombiana Dirección: cra 4 N4-32 Ciudad de Residencia: FUSAGASUGA Teléfono de contacto: 3102640362 E-mail de contacto: maycol.rodriguez@liceosejercito.edu.co
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: CT MARTINEZ CALDERON ALVARO ALFREDO Cargo: DIRECTOR LFJC Resolución de Delegación: 001-19 ENERO 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como docente de matemáticas de los liceos del ejercito
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas. 4. Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional.

<table>
<tr><td></td><td>8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción del presente contrato.
9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres dias siguientes de la expedición de la póliza.
10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente.
11. Las demás que la entidad considere

PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1:
-Asistir a las reuniones convocadas por la institución.
-Asistir a capacitaciones organizadas por Dirección General.
-Cumplir con las asignaciones por parte de coordinación académica del Liceo Francisco José de Caldas.
Obligación No. 2:
-Asistir a las reuniones convocadas por la institución.
-Asistir a capacitaciones organizadas por Dirección General.
-Cumplir con las asignaciones por parte de coordinación académica del Liceo Francisco José de Caldas.
-Planear y orientar las temáticas acordes al mes de junio semana de clase en los grados de quinto a undécimo
-Cumplir con el horario de zona de vigilancia.

<table>
<tr><th></th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>01</td><td>CUENTA COBRO</td><td>11</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>Diciembre DE 2018</td></tr>
<tr><td>02</td><td>INFORME DE GESTIÓN</td><td>11</td><td>RELACIÓN DE ACTIVIDADES</td><td>Diciembre DE 2018</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en TOLEMAIDA, Diciembre de 2018

MAYCOL ALIRIO RODRIGUEZ VARGAS
CC.: 1069721928